

Unidad de Acceso a la Información Pública

UAIP

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



UAIP/RES.0143.1/2019

**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las ocho horas quince minutos del día veintinueve de abril de dos mil diecinueve.

Visto la solicitud de acceso a la información pública, recibida en esta Unidad el día veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, por [REDACTED] mediante la cual solicita el salario de los empleados públicos de la Alcaldía de Cacaopera Morazán.

**CONSIDERANDO:**

I) De acuerdo al artículo 68 inciso 2° de la Ley de Acceso a la Información Pública, cuando una solicitud de información sea dirigida a un ente obligado distinto del competente, éste deberá informar al interesado la entidad a la que debe dirigirse.

En consonancia con lo anterior, el artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública, estipula que la Alcaldía Municipal de Cacaopera, del Departamento de Morazán, es un ente obligado al cumplimiento de la Ley en comento; por lo que, dispone de información oficiosa publicada en el siguiente link:

<http://alcaldiadecacaopera.com/transparencia/>

Aunado a lo anterior, se le proporcionan los datos de contacto del Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Cacaopera:

Prudencio Ortez Chicas.

Dirección: Calle Principal, Barrio El Centro, Ciudad de Cacaopera, Morazán.

Correo electrónico: oficialdeinformacion.cacaopera@gmail.com

Teléfonos: 2651-0206, 2651-0244, 2651-0315 y 2651-0261.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículo 68 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 49 y 57 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE:**

- I) **ACLÁRESE** al solicitante que el ente competente para brindarle la información sobre el salario de los empleados públicos de la Alcaldía de Cacaopera Morazán, es dicha Alcaldía Municipal, a través del Oficial de Información de dicha Municipalidad, cuyos datos de contacto se expresaron en el Considerando I) de la presente providencia; y
- II) **NOTIFÍQUESE.**

  
Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda.

